

ORIENTACIÓN VOCACIONAL

2º DE BACHILLERATO

CUESTIONES A TRATAR

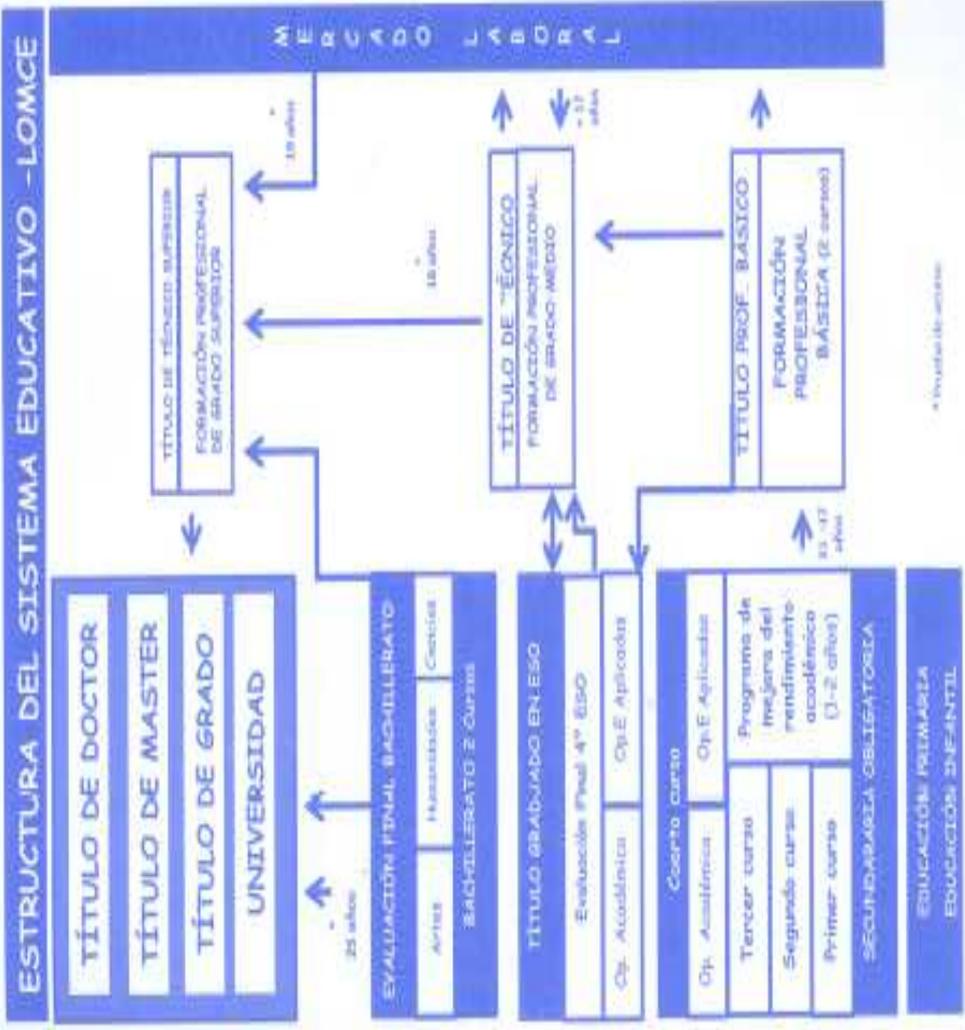
ENSEÑANZA SUPERIOR

ESTRUCTURA EBAU

PREINSCRIPCIÓN UNIVERSIDAD

BECAS

COMO TOMAR UNA DECISIÓN RESPONSABLE



ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD

- ✘ GRADO: duración 4 años con excepciones (medicina, veterinaria, arquitectura, farmacia, odontología)
- ✘ Pueden cursarse:
 - + Parcial o totalmente en otro idioma
 - + Dobles titulaciones (PCEO)
- ✘ MASTER: duración mínimo 1 curso, máximo 2 cursos.
 - + Puede servir para complementar estudios
 - + Puede ser necesario para ejercer una profesión
- ✘ DOCTORADO: forman en técnicas de investigación.

¿DÓNDE ME INFORMO?

- ✘ Programa EL ORIENTA
- ✘ Páginas oficiales para todas las titulaciones: página del Ministerio de Educación y de la Universidad correspondiente
- ✘ Universidad pública de Andalucía: página Distrito Único Andaluz
- ✘ Universidad de Madrid: página del www.emes.es
- ✘ Universidad pública de Extremadura: unex.es
- ✘ Universidad de Castilla-León: educa.jcyl.es

PREINSCRIPCIÓN

- ✘ Los plazos no coinciden en todas las Universidades.
- ✘ Tienen preferencia los que aprueban en Junio sobre los de Julio.
- ✘ Las preinscripciones suelen hacerse online, las matrículas depende de cada Universidad
- ✘ Sólo se puede hacer una preinscripción por Comunidad Autónoma.
- ✘ Puedes solicitar plaza en todas la Comunidades Autónomas que desees.
- ✘ Hay que pensar bien el orden de preferencia

PREINSCRIPCIÓN EN LA UEX

- ✘ Cumplimentar impreso: online o presencial
- ✘ Dos convocatorias una ordinaria (normalmente 2ª quincena de junio) y otra extraordinaria (normalmente 2ª quincena de julio)
- ✘ Máximo 7 titulaciones por orden de preferencia
- ✘ Se puede modificar hasta que acabe el plazo
- ✘ Hay 5 períodos de adjudicaciones en convocatoria ordinaria y 3 en extraordinaria
- ✘ Se accede con IDUEX y PINWEB

MATRICULA

- ✘ Si obtengo plaza en titulación de mayor preferencia formalizo matrícula vía telemática o en la secretaria de la facultad
- ✘ Si no obtenemos plaza en titulación de mayor preferencia hago «matricula condicional» y espero a la siguiente adjudicación
- ✘ Estar pendiente de los períodos de adjudicaciones según calendario y marcar casilla *desea seguir formando parte del proceso para que se tenga en cuenta en la siguiente adjudicación*



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

SERVICIO DE ACCESO Y
GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO

ANEXO I – PLAZOS

PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULA: GRADOS. CURSO 2015-2016

| Estudiantes que solicitan iniciar estudios en Titulaciones de Grado | | MATRICULA (*) | |
|---|---|-----------------|--|
| PREINSCRIPCIÓN (1) | | | |
| Fase Ordinaria – JUNIO | | | |
| | Publicación | LISTA DE ESPERA | Matricula |
| Solicitudes | 19 de junio al 3 de julio de 2015 (*) | | Del 16 al 20 de julio 2015 |
| Primera adjudicación de plazas | 16 de julio de 2015 (*) | | |
| Plazo de Reclamaciones | 16 y 17 de julio de 2015 | | Del 23 al 24 de julio de 2015 |
| Resolución de Reclamaciones | 23 de julio de 2015 | | |
| | Publicación | LISTA DE ESPERA | Matricula |
| Segunda adjudicación de plazas (incluye admitidos por reclamación) | 23 de julio de 2015 ³ | | Segunda adjudicación de plazas y Admitidos por Reclamación |
| Tercera adjudicación de plazas | 28 de julio de 2015 ³ | | Tercera adjudicación de plazas |
| Cuarta adjudicación de plazas | 2 de septiembre 2015 ³ | | Cuarta adjudicación de plazas |
| Publicación de plazas aún sin cubrir - | 5 de septiembre 2015 | | |
| Llamamiento Público y Presencial de Lista de Espera | 9 septiembre de 2015 (a las 1:00 horas) (*) | | Quinta adjudicación de plazas |
| | | | 23 y 24 de julio de 2015 |
| | | | Del 28 al 29 de julio 2015 |
| | | | 2 y 3 de septiembre 2015 (*) |
| | | | 10 y 11 septiembre 2015 |

Fase Extraordinaria – JULIO

| | | | |
|---|---|---|------------------------------|
| Solicitudes | Del 22 al 30 de julio de 2015 | Matrícula ordinaria | 9 y 10 de septiembre de 2015 |
| Primera adjudicación de plazas | 9 de septiembre de 2015 ¹ | Matrícula Admisión por Reclamación | 14 y 15 de septiembre 2015 |
| Plazo de Reclamaciones | 9 y 10 de septiembre 2015 | | |
| Resolución de Reclamaciones | 14 de septiembre de 2015 | | |
| Publicación ↔ | LISTA DE ESPERA | ↔ | Matrícula |
| Segunda adjudicación de plazas (Incluye admisión por reclamación) | 14 de septiembre 2015 ² | Segunda adjudicación de plazas y Admisión por Reclamación | 14 y 15 de septiembre 2015 |
| Publicación de plazas aún sin cubrir | 17 de septiembre de 2015 | | |
| Llamamiento Público y Presencial de Lista de Espera | 18 de septiembre de 2015 ³ (en 11 ocasiones) | Tercera adjudicación de plazas | 21 de septiembre 2015 |

PLAZOS DE MATRÍCULA PARA ALUMNOS VETERANOS (QUE NO SON DE NUEVO INGRESO)

| | |
|--|--|
| TITULACIONES NO ADAPTADAS AL EEES (Incluye el 1º, 2º y 3º de las I y II etapas, aquellos con 8 plazas, 1 plaza ordinaria y 7 plazas de reserva) | Del 22 al 25 de septiembre 2015 |
| TITULACIONES DE GRADO | |
| Matrícula por Secretarías | Del 21 al 30 de julio 2015 y del 2 al 7 de septiembre 2015 |
| Matrícula por Internet (*) | Del 29 de enero al 16 de febrero 2015 |
| TITULACIONES DE GRADO (Matrícula por Internet) Y TITULACIONES NO ADAPTADAS AL EEES (Matrícula por Secretarías) | |

¹ La publicación y la adjudicación de plazas de Grado, tanto para los estudiantes de nuevo ingreso como para los de cursos anteriores, se realizará preferentemente por Internet, a través del sitio que figura en los pliegos adjuntados en este documento, en la página web de la Universidad (<http://www.uva.es>).

² Para los estudiantes que accedan a la universidad por la primera vez el primer día de septiembre 2015, de la Ley Orgánica 3/2010, de 3 de mayo, de Educación, procedente de sistemas educativos extranjeros, se le permitirá matricularse en el primer curso de grado antes del día 10 de julio de 2015. El día 21 de julio se publicará en Internet la lista de admitidos.

³ El listado de plazas de Grado que se publica en la página web de consulta de resultados de pruebas de acceso, se publica de forma ordinaria por Internet para el primer día de septiembre 2015. En caso de no poder la oferta con respecto a la matrícula adjunta, se entenderá que se desistió de participar en el proceso de admisión y que se inscribirá a todos los alumnos que se han presentado en la lista de espera.

⁴ El día 2 de septiembre se publica la lista de espera de Grado.

⁵ La lista de espera que se publica en el momento de publicar los pliegos para la oferta ordinaria de plazas está destinada a parte de las plazas por la Secretaría de Grado en el que se figura el curso de grado de referencia, adjuntándose los pliegos vacantes a su correspondiente que forma parte de dicho curso, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2010, de 3 de mayo, de Educación.

⁶ En función de la convocatoria de ingreso de Grado se publicará con las características de Admisión.

EBAU

- Solo la tendrán que hacer los alumnos que quieran ir a la Universidad.
- Se podrá aprobar con un 4, siempre que con la NMB llegue a 5.
- Todos los ejercicios se puntuarán de 0 a 10.
- Sólo se examinará de materias de 2º curso.
- Pueden presentarse a ella quienes estén en posesión del título de Bachiller.
- Se estructura en dos fases:
 - Fase de acceso: obligatoria para todos los alumnos.
 - Fase de admisión: voluntaria, para aquellos que quieran subir nota.
 - Cada fase tiene una calificación independiente.
- Los exámenes tendrán una duración de 90 min (descanso de 45 min) y se ofrecerán dos opciones, de las que el alumno ha de elegir una.

FASE DE ACCESO (OBLIGATORIA)

- Consta de 4 exámenes de las asignaturas de:
 - 1º ejercicio: Lengua Castellana y Literatura II.
 - 2º ejercicio: Historia de España.
 - 3º ejercicio: Primera Lengua Extranjera II.
 - 4º ejercicio: Matemáticas II (Ciencias) o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II o Latín II (HH y CCSS) o Fundamentos del Arte II (Arte)
- Calificación:
 - Todos los ejercicios se puntuarán de 0 a 10 puntos.
 - Se podrá aprobar con un 4, siempre que la NMB llegue a 5.
 - El examen será sobre las materias cursadas.
 - Calificación definitiva = (Calificación Fase Acceso 40%) + (Nota Media Bachillerato 60%). Aprobado si es igual o superior a 5. Con ella se puede acceder a aquellas titulaciones en las que la oferta de plazas es menor a la demanda.

FASE DE ADMISIÓN(VOLUNTARIA)

- ⊙ Cada estudiante podrá examinarse de un máximo de 4 materias, incluso aunque no las haya cursado.
- ⊙ Es necesario tener al menos un 5.
- ⊙ Se computarán las DOS notas mas ventajosas para el estudiante.
- ⊙ Serán ponderadas aplicándose la tabla de Ponderaciones de la UEX o de la Universidad a la que opte el alumno.
- ⊙ Asignaturas que ponderan:
 - ⊙ Las materias de opción dentro del bloque de asignaturas troncales (13)
 - ⊙ Las materias GENERALES del bloque de asignaturas troncales según modalidad e itinerario (4)

FASE ADMISIÓN (VOLUNTARIA)

- ✘ Se pueden examinar de cualquiera de estas materias de opción troncales, incluso aunque no se hayan cursado o sean de otra modalidad:
 - + Ciencias: Biología, Dibujo Técnico II, Física, Geología, Química
 - + HH y CCSS: Economía de la Empresa, Geografía, Griego, H del Arte, H de la Filosofía
 - + Arte: Artes Escénicas, Cultura Audiovisual II, Diseño.
 - + Las materias GENERALES del bloque de asignaturas troncales según modalidad e itinerario: Matemáticas II, Latín II, Mat. Aplicadas a las CC Sociales, Fundamentos del Arte
- ⊙ Nota de Admisión= Nota de Acceso + a*TO1 + b*TO2

- TO1 y TO2 = Notas de la materias troncales y de modalidad que resulten más ventajosas tras la aplicación de la tabla de ponderaciones aprobadas por la UEX.
- a y b = Parámetros de ponderación (0 – 0,1 – 0,2)

$$\text{Nota} = 0,6 * \text{NMB} + 0.4 * \text{NMTG} + a * \text{TO1} + b * \text{TO2}$$

CONVOCATORIAS

- ◉ Anualmente se celebran dos convocatorias. Para este curso son:
 - ◉ Junio 6, 7 y 8
 - ◉ Julio 4, 5 y 6
- ◉ En la pagina unex.es/selectividad

REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- La solicitud se realizará al Presidente del Tribunal de Calificaciones
- Plazo: 3 días hábiles
- El examen será corregido por un vocal distinto del que realizó la primera corrección
- Si la diferencia entre las dos calificaciones es menor a dos puntos, la calificación será la media aritmética de las dos calificaciones
- Si hubiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones
- Los estudiantes que hayan solicitado revisión, tendrán derecho a ver las pruebas una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión (en el plazo máximo de 10 días hábiles)

ACCESO REPETIDORES:

- ✘ Alumno que obtuvo el título de Bachiller en el curso 15/16 y NO ACCEDIÓ a la Universidad al finalizar dicho curso
- ✘ Accederá por el cupo general
- ✘ No necesitará superar la EBAU
- ✘ Si no realiza EBAU, tendrán preferencia sobre él, aquellos estudiantes que, accediendo a dicho Cupo General, haya superado la EBAU o la PAU
- ✘ Si no realiza EBAU, su nota de acceso será la calificación obtenida en Bachillerato
- ✘ Preinscripción: en la fase extraordinaria

ACCESO REPETIDORES

- ✘ Alumno con materia NO SUPERADAS de Bachillerato del currículo anterior
- ✘ Accederá por el Cupo General
- ✘ No necesitará superar la EBAU para acceder a la universidad
- ✘ Si no realiza EBAU, tendrán preferencia sobre él, aquellos estudiantes que, accediendo a dicho Cupo General, haya superado la EBAU o la PAU
- ✘ Si no realiza EBAU, su nota de acceso será la calificación obtenida en Bachillerato
- ✘ Preinscripción: en la fase extraordinaria

ACCESO DESDE FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✘ Nota de acceso= Nota Media del Ciclo Formativo
- ✘ Nota de Admisión= Nota de Acceso + a*TO1 + b*TO2

TO1 + TO2= Notas de la materias troncales de opción y de modalidad que resulten mas ventajosas tras la aplicación de la tabla de ponderación de la UEX

FORMACION PROFESIONAL

¿Dónde me informo?

+ En el Orienta

+ <http://www.educarex.es/fp/oferta-educativa.html>

FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO

FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO
SUPERIOR

FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR

- ✘ Grado medio: se accede directamente con título ESO
- ✘ Grado superior: se accede directamente con título Bachillerato o con el título de FP de Grado Medio.
- ✘ Mediante Prueba de acceso
- ✘ <http://www.educarex.es/fp/orientaciones-acceso-admision-gmgs.html>

BECAS, AYUDAS Y EXENCIONES

✘ General. Ministerio de Educación

✘ Se solicita online

www.educacion.es

✘ Beca Junta de Extremadura

+ Complementaria

+ Plaza en residencia

www.unex.es/siaa

A.- Requisitos académicos en las convocatorias universitarias candidatas al título de Grado:

- Quiénes se matriculan por primera vez de estudios oficiales de Grado deberán acreditar una nota de acceso a la Universidad de 6.50 puntos, con exclusión de la calificación obtenida en la fase específica.
- Para obtener la beca de matrícula como único componente, la puntuación será de 5.50 puntos.

La convocatoria anual establece los requisitos que deben cumplir los solicitantes:

- Si no se supera el 50% de los créditos matriculados, en convocatoria ordinaria ni extraordinaria, se procederá al reintegro de todos los componentes de la beca con excepción de la beca de matrícula.

Para cursos posteriores debería superar unas determinadas créditos y obtener una determinada nota, según Sumas de Créditos:

| | ALTERNATIVA I | ALTERNATIVA II |
|-------------------------------|---------------|------------------------|
| Artes y Humanidades | 100% | Nota media 6.50 puntos |
| Ciencias | 100% | Nota media 6.00 puntos |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 100% | Nota media 6.50 puntos |
| Ciencias de la Salud | 100% | Nota media 6.50 puntos |
| Ciencias Técnicas | 85% | Nota media 6.00 puntos |

- Requisitos académicos y patrimoniales favorables: la renta y el patrimonio no deben exceder de una determinada cuantía según el tipo de beca que se solicite.

Estos y otros requisitos son establecidos en las correspondientes convocatorias anuales. Es por tanto muy importante leer con detenimiento dicha convocatoria.

BECAS JUNTA DE EXTREMADURA

- ✘ MODALIDAD A: Residencia 1500 Euros
- ✘ MODALIDAD B: cuantía fija ligada a renta: 500 Euros

- ✘ Curso completo
- ✘ Extremeño o vecindad (pueden solicitarla si no se imparten sus estudios en la UEX o no consiguen plaza por no alcanzar nota de corte)
- ✘ Ser becario MEC

CÓMO TOMAR UNA DECISIÓN RESPONSABLE

Condicionantes educativos:

- El historial académico (rendimiento, asignaturas cursadas, asignaturas preferidas ... etc).
- La opinión de los profesores, tutor, orientador ...etc.
- Las condiciones de acceso a determinados estudios (notas de corte, pruebas específicas, etc).
- Tiempo de estudio que se dedica y que se está dispuesto a dedicar.
- Hábitos y técnicas de estudio, capacidad de esfuerzo...
- Resultados escolares.

CÓMO TOMAR UNA DECISIÓN RESPONSABLE

Condicionantes familiares:

- Las profesiones familiares, son las que más conocemos y pueden resultarnos atractivas o lo contrario. Dependiendo de las experiencias que hayamos tenido.
- Las expectativas y presiones familiares.
- La situación económica familiar, sobretodo si los estudios son lejos de casa (becas).

CÓMO TOMAR UNA DECISIÓN RESPONSABLE

Condicionantes Psicológicos y Personales

- Las capacidades físicas y psicológicas. Aptitudes, encontrar las nuestras y potenciarlas es fundamental.
- Los intereses.
- Los valores.
- El nivel de aspiración y ambición profesional.

CÓMO TOMAR UNA DECISIÓN RESPONSABLE

Condicionantes Sociales

- Las profesiones que están de moda.
- Las salidas laborales de cada profesión: sueldo, lugar de trabajo, etc.
- Posibilidades de inserción laboral.
- La opinión e influencia de las amistades.
- Las profesiones típicas del entorno.
- Las posibilidades de transporte.

¿Cómo valorar las distintas profesiones?

- No hay que guiarse sólo por el nombre de la profesión. Es necesario profundizar más. Se necesita saber las tareas concretas y reales que se desarrollan en cada una para ver si son adecuadas o no para el que tiene que elegir.

- No siempre las profesiones de más interés para los estudiantes son las que tienen más posibilidades de inserción laboral.